



REGLAMENTO DE BECAS LEY N° 23585



DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento se rige por lo dispuesto en la Ley N° 23585 y Ley N° 26549 de los Centros Educativos Privados, así como por el Reglamento General del Colegio Santa Ana. Comprende los siguientes artículos:

Artículo 1.- El Reglamento de Becas es el conjunto de normas que regulan las bases, criterios y procedimiento para el otorgamiento de becas.

Artículo 2.- el colegio Santa Ana ofrecerá becas a los comprendidos en la Ley N° 23585 y su Reglamento.

Artículo 3.- El beneficio de la beca será de acuerdo a la condición económica, rendimiento académico y la conducta del beneficiario. Las situaciones excepcionales serán revisadas por el Comité de Becas.

Artículo 4.- Podrán postular a una beca del colegio Santa Ana, aquellos estudiantes que acrediten cumplir con los requisitos establecidos en este Reglamento.

Artículo 7.- Son requisitos lo siguientes:

- a. Acta defunción del padre, tutor o persona encargada de solventar la educación del alumno.
- b. Certificado médico de inhabilitación física o mental permanente, por causa de enfermedad o accidente que lo incapacite para el trabajo emitido para la entidad y profesional competente.
- c. Copia de la sentencia judicial, que dispone en el internamiento del apoderado del menor.
- d. Estar matriculados en la institución previo al evento.
- e. Declaración Jurada del cónyuge supérstite, tutor o apoderado de que se carece de recursos para sufragar sus estudios
- f. Las dificultades económicas creadas por separaciones y/o divorcios no justifican el pedido de una beca

Artículo 8.- beneficio se suspende durante un año lectivo cuando:

- a) Bajo rendimiento: En el caso de alumnos que repiten el grado (en Primaria o Secundaria),
- b) Mala conducta del educando: Cuando en su evaluación general anual de conducta el alumno ha obtenido nota desaprobatoria o haber sido sancionado por las causales

Artículo 9. Se pierde la beca

- a) El Alumno pierde definitivamente la beca, por falta grave de acuerdo al reglamento del colegio,
- b) Sea expulsado.
- c) Es trasladado a otro Centro Educativo